130815 - Permisibilidad en caso de necesidad de las cosas usualmente prohibidas en la ley islámica, y las condiciones para esto

Pregunta

Yo sé que en la ley islámica las cosas prohibidas pueden volverse permisibles en caso de necesidad. ¿Hay condiciones que gobiernen esas licencias, de tal forma que puedan ser aplicadas correctamente?

Respuesta detallada

Alabado sea Dios.

Entre los principios básicos de la ley islámica en que los eruditos están de acuerdo, está el que indica que los casos de necesidad hacen permisibles cosas que por lo regular están prohibidas.

Hay una gran cantidad de evidencias que sustentan este principio en el Sagrado Corán y en la Tradición Profética, por ejemplo los versos en los cuales Dios dijo (traducción del significado):

“Se os ha prohibido [beneficiaros de] la carne del animal muerto por causa natural, la sangre, la carne de cerdo, la de todo animal que haya sido sacrificado invocando otro nombre que no sea el de Allah, la del animal muerto por asfixia, golpes, caída, cornada o matado por las fieras, a menos que haya sido herido por ellas y alcancéis a degollarlo [antes de que muera], y la del que ha sido inmolado en altares [para los ídolos]. Y [se os ha prohibido también] consultar la suerte valiéndoos de flechas, porque todo esto es un desvío. Hoy los incrédulos han perdido las esperanzas de [haceros renunciar a] vuestra religión. No les temáis sino temedme a Mí. Hoy os he perfeccionado vuestra religión, he completado Mi gracia sobre vosotros y he dispuesto que el Islam sea vuestra religión. Y quien, [en caso extremo] por hambre, se vea forzado [y coma de lo vedado] pero sin intención de pecar [transgredir o excederse sepa que,] Allah es Absolvedor, Misericordioso” (Al-Má'idah, 5:3).

“¿Por qué no habríais de comer de lo que [al momento de su degüello] se ha mencionado el nombre de Allah, cuando Él ya os ha detallado lo que os está prohibido [comer], salvo en caso de extrema necesidad?” (Al-An'am, 6:119).

Ejemplos de este principio incluyen lo siguiente:

1. Comer carroña cuando no se puede encontrar ningún otro alimento y se teme morir de hambre.

2. Decir palabras de apostasía bajo amenaza y tortura.

3. Detener a un agresor aún cuando esto implique matarlo.

Ver: Al-Ashiá' wa an-Nazá'ir, por Ibn Nuyaim, p. 85.

“Necesidad” significa casos en que la gente quedará expuesta a daños mayores si no opta por lo prohibido, cuando exista una amenaza a alguno de los 5 derechos esenciales, que son: la religión, la vida, el honor, la razón, y la propiedad.

Con respecto a las condiciones en que algo prohibido se convierte en permisible en caso de necesidad, el Shéij Muhámmed ibn al-‘Uzaimín (que Allah tenga misericordia de él) mencionó dos condiciones para eso y lo explicó con abundantes detalles y ejemplos, como también mencionó algunas objeciones y la respuesta a ellas. Por eso nos limitaremos a citar sus palabras. Él (que Allah tenga misericordia de él) dijo:

“Este principio es uno de los principios jurídicos básicos indicados por la ley islámica: todo lo que está prohibido se convierte en permisible en caso de necesidad.

Por lo tanto lo que está prohibido se convierte en permisible en caso de necesidad, pero hay dos condiciones.

La primera condición, es que debemos estar obligados a hacer esta acción específicamente prohibida, significando que no podemos encontrar ninguna opción mejor excepto ésta. Si podemos encontrar otra opción mejor y menos dañina, entonces realizar esta acción específicamente prohibida ya no es permisible, aún cuando esta acción sirviera.

La segunda condición es que este deber ineludible debe cumplirse claramente realizando esta acción prohibida; si este no es el caso, sigue estando prohibida. Si no estamos seguros sobre si servirá para cumplir el deber o no, entonces la acción sigue estando prohibida. Esto es porque hacer algo prohibido en la ley islámica está definitivamente mal, y cumplir un deber haciendo algo que la ley islámica prohíbe es algo que está sometido a cierta duda y discusión, por lo tanto no debemos transgredir los sagrados límites haciendo cosas que están definitivamente prohibidas por razones dudosas.

Por eso las normas varían con respecto a la persona que se está muriendo de hambre y no puede encontrar nada para comer excepto carroña. Si alguien dijera que está cometiendo un acto prohibido, nosotros diríamos que hacerlo se ha vuelto permisible a causa de la necesidad, porque la persona no puede encontrar ninguna otra cosa para comer excepto esto, y porque si come esa carroña, vivirá.

Se dice popularmente que si bebes alcohol, te curarás de cierta enfermedad. En este caso decimos que no es permisible beber alcohol, aún si alguien te ha dicho que te curarás de una determinada enfermedad.

¿Por qué? En primer lugar, porque no hay evidencia médica de esto que afirma la gente. Entonces, la persona muy probablemente beberá alcohol y no se curará. Aún cuando la medicación sea realmente beneficiosa, podemos ver a personas enfermas que las toman y que sin embargo no se curan.

En segundo lugar, muchas personas enfermas pueden recuperarse sin tratamiento, poniendo su confianza en Dios, y por medio de la oración y la súplica. Este es el punto de vista razonable.

Desde el punto de vista de la evidencia en el Corán y la Tradición Profética, el Profeta Muhámmad (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él) dijo: “Dios no pondrá la cura a tu mal en aquello que te ha prohibido”. El argumento detrás de este reporte es claro, porque Dios sólo prohibió lo perjudicial para nosotros, por lo tanto, ¿cómo podría curarnos hacer exactamente lo que nos prohibió?

Por lo tanto está prohibido recurrir cosas prohibidas en la ley islámica, como los eruditos han afirmado, y no siempre puede aducirse un caso de necesidad, como alguna gente piensa.

Por ejemplo, si alguien fuera a decirnos que una persona se está muriendo de sed, y no tiene nada para beber excepto vino, ¿es permisible que lo beba?

La respuesta es que sí, porque se reúnen las dos condiciones en este caso. La persona está obligada a beber el vino y estamos seguros de que su necesidad se verá aliviada si lo bebe, entonces le decimos: bebe el vino. Pero una vez que esta situación acuciante de necesidad ha cesado, debe cesar de beberlo.

Si dijéramos que alguien tiene carne que había sido sacrificada de la forma correcta en la ley islámica, y carne de un animal que ha muerto por causas naturales, ¿puede comer la carroña si está padeciendo un hambre acuciante?

La respuesta es que no, porque su necesidad puede aliviarse por otros medios, por lo tanto no es permisible, porque la primera condición no se reúne.

Su alguien fuera a decirnos que está sedienta, y que no tiene nada excepto vino, ¿puede beberlo?

La respuesta es que no, como los eruditos han dicho, porque este no es un caso de necesidad; más bien, sólo hará que esté más sediento, por lo tanto no hay ningún beneficio en transgredir las normas haciendo algo prohibido, porque su necesidad no se aliviará, y la segunda condición no se cumple.

Si alguien fuera a decirnos que una persona enferma no tiene otra opción que beber sangre como remedio, ¿es permisible que la beba? La respuesta es que no es permisible, porque las dos condiciones no se reúnen". Fin de la cita de Shárh Manzumah Usul al-Fiqh wa Qawá'idihi. p. 59-61.

Y Allah sabe más.